HECHOS ESENCIALES

i.- Comunicación 28 de enero de 2014

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Sesión Ordinaria número 1 de fecha 27 de enero de 2014, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. acordó citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas para el miércoles 23 de abril de 2014, a las 12:30 horas, en el quinto piso del edificio Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada 2540. Las materias para las que ha sido citada la Junta Ordinaria, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales son las siguientes:

1.- Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

2.- Deliberar y Resolver sobre el destino de la utilidad del Ejercicio.

3.- Política de Dividendos.

4.- Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.

5.- Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2014.

7.- Determinación Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.

8.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

Además el proceso de calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Junta a partir de las 9:00 horas, en el quinto piso del Edificio del recinto socios, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago.

ii.- Comunicación 31 de marzo de 2014

REPARTO DE DIVIDENDOS

En Sesión Ordinaria Nº 4 de Directorio de fecha 28 de marzo de 2014, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará con fecha 23 de abril de 2014, el reparto de un dividendo definitivo de $ 200.000 (doscientos mil pesos), por cada acción emitida.

La utilidad del ejercicio 2013 de la sociedad fue de $ 892.274.243 por lo que el total del dividendo propuesto a repartir corresponde a $ 280.000.000.-, equivalente al 31.38% de la utilidad.

Finalmente de la suma propuesta repartir como dividendo definitivo, $ 191.202 corresponde al dividendo mínimo obligatorio y $ 8.798 al dividendo adicional.

ii.- Comunicación 24 de abril de 2014

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El día miércoles 23 de Abril de 2014, a las 12:30 horas se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., la que adoptó los siguientes acuerdos:

1. Se acordó aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2013.

2. Se acordó designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora, KPMG Auditores Consultores Ltda, para el Ejercicio 2014.

3. Se acordó designar al Diario "Estrategia" para publicar avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas y en general todas las publicaciones de la sociedad.

4. Se acordó aprobar el pago de un Dividendo Definitivo de $200.000.- (Doscientos mil pesos), por Acción de la Serie única con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, el que se pagará el día 22 de Mayo de 2014, a los accionistas inscritos en el Registro con 5 días hábiles de anticipación, de acuerdo a los dispuesto en el artículo 81 inciso final de la Ley Nº 18.046. El correspondiente aviso de pago de dividendo será publicado en el Diario "Estrategia" en su edición del día 08 de Mayo de 2014.

5. Se acordó como política de dividendos de la sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, para el año 2014, a prorrata de sus acciones, a lo menos 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

iv.- Comunicación 24 de abril de 2014

PAGO DIVIDENDO DEFINITIVO

El día miércoles 23 de Abril de 2014, entre los acuerdos que se adoptaron, se acordó aprobar el pago de un dividendo definitivo de $ 200.000.- por acción de la Serie única con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, el que se pagará el día 22 de Mayo de 2014.

El total del dividendo que se repartirá corresponde a $ 280.000.000.- equivalente al 31,38% de la utilidad líquida del ejercicio 2013. De la suma que se repartirá como dividendo definitivo, $ 191.202 corresponde al dividendo mínimo obligatorio y $ 8.798 al dividendo adicional.

El valor correspondiente se pagará en las oficinas de la sociedad ubicada en Avda. Blanco Encalada 2540, segundo piso, comuna de Santiago, entre las 09:00 y las 17:00 horas, mediante depósito bancario en la cuenta corriente del accionista o enviándolo al domicilio del accionista, según las instrucciones que figuren en nuestros registros.

La calificación tributaria de este dividendo se comunicará oportunamente mediante "Certificado sobre situación tributaria de dividendos", de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°65 del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de enero de 1993.

Tendrán derecho al dividendo los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 81 inciso final de la Ley N° 18.046. El aviso de pago se publicó en el diario Estrategia, en su edición del día 8 de mayo de 2014.

v.- Comunicación 29 de diciembre de 2014

FALLECIMIENTO VICE PRESIDENTE

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que con fecha 28 de diciembre de 2014, falleció el Vicepresidente y Director del Club Hípico de Santiago S.A. señor Marcel Zarour Atanacio.